

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

13198 MADRID

Doña Ana Ruiz Madrazo, Letrada de la Administración de Justicia del juzgado de 1ª instancia nº 89 de Madrid,

Hago saber:

1- Que en el procedimiento Concurso consecutivo 780/2017, por auto de 8 de mayo de 2018, aclarado por Auto de 3 de julio de 2018 se ha declarado en concurso Voluntario al deudor D./Dña. Gloria María Hernanz García, con domicilio en calle Benalmádena, número 4 piso 4ºb de Madrid y número de identificación 51935142S.

2- Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la Administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 255 de la TRLC. El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado.

3- La identidad del Administrador concursal es don "100 AACC Administradores concursales, S.L.P.", con domicilio calle Santa engracia nº17 piso 3 oficina 10, cp. 28010 y con dirección electrónica concurso de acreedores@hispacontrol.es, teléfono 902005398, ello para que los acreedores, a su elección efectúen la comunicación de sus créditos de conformidad con el artículo 255 de la TRLC.

4- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado.

5- Que la dirección electrónica del Registro Público Concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso, es www.publicidadaconcursal.es juzgado de primera Instancia nº 89 de Madrid, concurso abreviado 780/2017.

Madrid, 15 de marzo de 2021.- Letrada de la Administración de Justicia, Ana Ruiz Madrazo.

ID: A210016426-1